



Tan fácil como 1, 2, 3



Lleve un documento de cada sección y listo.

1 Comprobante de identidad (solo original o copia certificada)

- Pasaporte o tarjeta de pasaporte de EE. UU. vigente.
- Copia certificada del acta de nacimiento de un estado o territorio de EE. UU.
- Acta o reporte consular de EE. UU. de nacimiento en el extranjero
- Pasaporte extranjero vigente con visa de EE. UU. válida y formulario I-94 aprobado.
- Certificado de naturalización o ciudadanía
- Tarjeta de residente permanente válida y vigente
- Tarjeta de autorización de empleo (EAD) (I-766) vigente o tarjeta EAD válida/vencida con Aviso de Acción (I-797 C)
- Tarjeta de residente permanente vigente o tarjeta de residente permanente válida/vencida con aviso de acción (I-797 C) o aviso de aprobación (I-797)
- Pasaporte extranjero vigente con sello "Processed for I-551"

Documentos legales certificados que comprueben el cambio de nombre, si corresponde

*Si el nombre en el documento para comprobar su identidad es diferente a su nombre actual, debe llevar un documento que muestre el nuevo nombre. **NOTA:** Se necesitan varios documentos para comprobar su cambio de nombre si lo ha cambiado varias veces.*

- Acta de matrimonio certificada
- Documentos de adopción con el nombre legal registrado en la corte como resultado de la adopción
- Documento certificado por la corte que compruebe el cambio de nombre
- Documento de formación de pareja doméstica (certificado, declaración o registro)
- Documento certificado de disolución de matrimonio/pareja doméstica con el nuevo nombre

2 Comprobante de Número de Seguro Social (se requiere el número completo, no se aceptan fotocopias)

El nombre en su documento de comprobante de Número de Seguro Social debe coincidir con su documento de cambio de nombre. Por ejemplo, el nombre en la tarjeta de Seguro Social debe coincidir con el nombre en el certificado de matrimonio.

- Tarjeta de Seguro Social
- Formulario W-2
- Formulario SSA-1099
- Talón de sueldo
- Formulario 1099 no emitido por la Administración de Seguro Social

3 Comprobante de Domicilio en California (se aceptan fotocopias, se requieren documentos impresos) Se requieren dos documentos diferentes de la siguiente lista.

- Recibos de servicios públicos (incluyendo del teléfono celular)
- Documentos médicos
- Matrícula vehicular o de embarcación
- Documentos de empleo
- Documentos de la compañía de seguros
- Historial de una institución financiera y bancaria
- Confirmación de cambio de domicilio emitido por el servicio de correos (U.S. Postal Service)
- Recibo de hipoteca, contrato de renta o arrendamiento (firmado por el dueño y el inquilino)
- Declaración de impuestos del Servicio de Impuestos Internos (IRS) o la Junta de Recaudación de Impuestos de California (FTB)
- Escrituras o título de los bienes inmuebles, recibo o historial del impuesto predial, copia original de petición para una exención de impuesto predial para propietarios (BOE – 266) aprobada y presentada al registro local del asesor de condado (California County Assessor)
- Documentos escolares (que incluyan la fecha de nacimiento), comprobante de pago de colegiatura como residente en una institución pública de nivel superior en California
- Documento emitido por una agencia de gobierno (local, estatal, federal)
- El formulario DL 933 (No Fee Identification Card Eligibility Verification) del DMV, completado y firmado
- Documentos religiosos que incluyan el nombre y la dirección de la organización

¿Usa un apartado postal?

Se requiere comprobante de dirección física. Se puede usar un apartado postal como dirección postal para recibir su tarjeta REAL ID, pero su documento de domicilio debe mostrar un apartado postal y la dirección física.

¿Qué pasa si no tengo uno de los documentos para comprobar el domicilio?

Puede usar un documento que compruebe el domicilio de un familiar (padre, hijo, esposo/esposa o pareja doméstica) si vive en el mismo domicilio y provee un documento (tal como un acta de nacimiento o de matrimonio) que demuestre la relación.